



S
A
L
I
D
A

Registro General
Ayuntamiento de Barbate

Registro Electrónico Común

30/01/2024

2024000474S

Registro Electrónico Común

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00020-2024 del Ayuntamiento de Barbate por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº BRREC-00020-2024 de fecha 29 de enero de 2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de 2 plazas de Economista , incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
CABEZA AMAYA, FRANCISCO	*****26-M
CARDOSO GUERRERO, MARIA VICTORIA	*****30-J
DE LA CRUZ RUIZ, ROCIO	*****93-F
MALIA ALBA, MANUEL	*****54-S
MOLINA MORALES, MARIA DEL MAR	*****33-K
MORAL MUÑOZ, CLAUDIA	*****05-S
PULIDO GÓMEZ, ÁLVARO	*****84-A
QUIROS FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL	*****21-D
SALAS MOLINA, JOSÉ RAMÓN	*****33-K

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Avd. DEL Río, 23. 11160 Barbate – T 956063615 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	30/01/2024 09:50:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==		



Original
Estado de elaboración: 1 / 3 -
<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOAMLUX6XPNMWRENCVXPH4->

Fecha y Hora 30/01/2024 12:50:53
Ayuntamiento de Barbate



Comunicar a los interesados que el aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación de aspirantes en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección [https:// www.barbate.es](https://www.barbate.es) y en el Tablón de Anuncios, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditasen los requisitos exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembros	Identidad
Presidencia	Oscar Palma Toledo
Suplencia	Nerea Romero Ordoñez
Vocal 1	Manuel Jesús Palma Silgado
Suplencia	Belen García García
Vocal 2	Isabel Sánchez Gil
Suplencia	Jorge Baena Calderón
Vocal 3	José María Díanez Sánchez
Suplencia	Mario Martín Ojeda
Vocal 4	Fernando Díaz Ortega
Suplencia	Rogelio Navarrete Manchado
Secretaría	Elena Vidal Pérez
Suplencia	Javier Alfonso Clavijo González

Avd. DEL Río, 23. 11160 Barbate – T 956063615 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	30/01/2024 09:50:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==		



Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://www.barbate.es>

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Avd. DEL Río, 23. 11160 Barbate – T 956063615 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	30/01/2024 09:50:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+ / 0AuABHkcYon5Bk3QZuvQ==		

